Viernes 12 de junio de 2026

En el Salón de Acuerdos del STJ

Tres partidos políticos tuvieron reconocimiento provisorio

El presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), vocal Germán Carlomagno, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a representantes de partidos políticos que solicitaron su reconocimiento jurídico-político provisorio para las jurisdicciones municipales de Chajarí, Concordia y El Pingo, respectivamente.

En el encuentro, realizado en el Salón de Acuerdos del STJER, se otorgó el reconocimiento jurídico-político provisorio a la agrupación política “Sentido Común y Lógica”, de la ciudad de Chajarí. Estuvieron presentes las siguientes autoridades Pedro Lalosa, Stefanía Irumgaray y Agustín Etchegoyen.
También se le otorgó el reconocimiento jurídico-político provisorio a la agrupación política “Por Vos Concordia Unido”, para actuar en esa ciudad, compareciendo su presidente, Miguel Alfredo Hamm.
Además, obtuvo el reconocimiento jurídico-político provisorio la agrupación “Partido Amplio Por Más Futuro”, para actuar en el ámbito de la localidad de El Pingo. Asistieron en representación de su Junta Promotora los dirigentes Jonatan Benítez y Walter Benítez.
Para conseguir el reconocimiento definitivo los partidos políticos deben cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos, el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.
Junto al vocal Carlomagno estuvieron los restantes miembros del Honorable Tribunal Electoral, el vocal del STJER, Leonardo Portela y la jueza Gabriela Sione.
Concurrieron también, en representación del Ministerio Público Fiscal, el fiscal Coordinador Álvaro Piérola; el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia, Lisandro Minigutti, y el prosecretario, Luciano Chiavaro.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar